

Fortalecen seguridad en transporte público de Los Cabos

Posted on 11 de abril de 2024 by Diario Humano



Empresas de transporte en Los Cabos deben cumplir con normativas

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con el objetivo de dar seguridad a las personas usuarias del transporte de pasajeros en el municipio de Los Cabos, y transparentar a quienes ofrecen estas actividades, se realizan inspecciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.

En este sentido, la Unidad de Transporte y Movilidad, puntualizó que estas acciones derivan de la aplicación del Art. 6 del Reglamento de la Ley de Transporte que establece: “Los concesionarios del autotransporte federal, a efectos de estar en posibilidades de prestar el servicio de que se trate en tramos de jurisdicción estatal, deberán contar con el permiso expedido por la Dirección”.

Durante la primera jornada de inspecciones fueron únicamente cinco unidades a las que se aplicó el procedimiento.

Es importante destacar, que durante la mesa de transporte en la que participan tanto concesionarios estatales como permisionarios federales, se había acordado que estos últimos se registrarían en el nuevo sistema que permite transparentar la prestación de servicios con jurisdicción en Baja California Sur; sin embargo no han atendido el llamado.

Las empresas permisionarias, requieren que el transporte destinado para tal fin, sea precontratado y que estén “asociados cuando menos a uno de los servicios complementarios relativos a hospedaje, alimentación, visitas guiadas y otros conceptos que formen parte de un paquete integrado por operadores turísticos”, establecido en el Art. 31 del mismo reglamento.

Finalmente, el Gobierno del Estado, reitera el llamado a cada una de las partes, para que se conduzcan en pleno apego a la legalidad.